



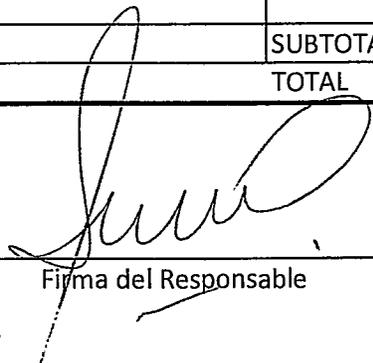
RENDICION DE CUENTAS



DEPENDENCIA	ASOC. FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA - AFUMA 1
NOMBRE RESPONSABLE	BELINDA CÁCERES MOSCA
RUT	73.204.100-1
CORREO O FONO CONTACTO	bcaceres@muniarica.cl
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.05420
Nº DECRETO ALCALDICO	14967 - 9286
Nº DECRETO DE PAGO	
FECHA INICIO EJECUCION	01/10/2014
FECHA TERMINO EJECUCION	31/12/2015
MONTO ASIGNADO	\$ 2.500.000.-
MONTO SALDO ANTERIOR	\$ 0
MONTO RENDIDO	\$ 2.503.999.-
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	SUBVENCION 2015

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ÍTEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO						Otros (Detalle)	
CUENTA N°							
SUB ÍTEM N°						Capacitaciones, Cena, Alojamiento, traslados y otros	
N°	N° Boleta / Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor		
1.-	337	28/12/15	Banquetería BP	Servicio Capacitación y Cena de fin de Año	2.499.999.-		
2.-	334302	17/12/15	Soc., Chang y Cia.	Globos y Sepertinas	4.000.-		
					SUBTOTAL	\$ 2.503.999.-	
NOMBRE ÍTEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO							
CUENTA N°							
SUB ÍTEM N°							
N°	N° Boleta / Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor		
1							
2							
3							
4							
					SUBTOTAL		
					TOTAL	\$ 2.503.999.-	


 Firma del Responsable

Fecha, Arica 30 SEP 2016

Nº Folio: Factura Nº 00337

PATRICIA ISABEL BUGUEÑO ALVARADO
"BANQUETERÍA B P"

VALOR: \$ 2.499.999.-

Detalle del Gasto:

Servicio de Capacitación y Cena de Fin de Año.

R.U.T.: 12.211.250-0
FACTURA
 Nº 00337

PATRICIA ISABEL BUGUEÑO ALVARADO
 COMIDA PARA LLEVAR
 PRODUCCIONES DE EVENTOS Y BANQUETERÍA
 "Banquetería B P"
 Cardenal Silva Henríquez
 Fono: 56191791 - Cel: 87005976
 ARIICA - CHILE

S.I.I. - ARIICA
 Fecha vigencia emisión hasta 31 Diciembre 2017

SEÑOR (ES)		R.U.T.	
Dña. Patricia Isabel Bugueño Alvarado		12.211.250-0	
DIRECCION		CIUDAD	
Sotomayor y en 415		Quilicura	
CONDICIONES DE VENTA		FONO	
		56191791	
		DIA	
		20	
		MES	
		12	
		AÑO	
		2015	

POR LO SIGUIENTE: á Patricia Isabel Bugueño Alvarado DEBE

cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
	Servicio de capacitación y Cena de Fin de año		

NOMBRE: Patricia Isabel Bugueño Alvarado
 R.U.T.: 12.211.250-0 FIRMA: [Firma]
 FECHA: 08/12/2015 RECINTO: _____
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 3º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) rastreado(s) ha(n) sido recibido(s).

NETO \$	% IVA \$	TOTAL \$
2.100.840	399.159	2.499.999

ORIGINAL CLIENTE

N° Folio: Boleta N° 334302

SOC. CHANG Y CIA. LTDA.

VALOR: \$ 4.000.-

Detalle del Gasto:

Globos y Sepertinas.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9286 /2015.-

ARICA, 28 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 14967, de fecha 01 de Octubre de 2014, que otorga una Subvención ascendente a la suma de \$ 2.500.000 a la ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA – AFUMA 1.
- b) Acuerdo de Concejo N° 115, de fecha 09 de Abril del 2014, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Acuerdo N° 003/2015, de la Sesión Ordinaria N° 01, realizada con fecha 07 de Enero del 2015 del Concejo Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 14967, de fecha 01 de Octubre de 2014, que otorga una Subvención a la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA – AFUMA 1**, por la suma de \$2.500.000; en el sentido que se financiará con Presupuesto Municipal correspondiente al año **2015**, en conformidad al Acuerdo N° 03 de fecha 07 de Enero del 2015, de la Sesión Ordinaria N° 01/ 2015, del Honorable Concejo Municipal.

DEJASE ESTABLECIDO que el Decreto Alcaldicio N° 9286 de fecha 28 de Mayo del 2015, autoriza la modificación de la subvención del Decreto Alcaldicio N° 14967.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/fsh.-

c.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secplan, Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **14967** /2014.-

ARICA, 01 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09 de Abril de 2014, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 115, de fecha 09 de Abril de 2014, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 1731, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 2.500.000** a la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA – AFUMA 1**, R.U.T. N° 73.204.100-1, representada por la Sra. **Belinda Cáceres Mosca**, Rut. 7.227.586-1, destinada a financiar el Mejoramiento de la Gestión Asociativa Municipal, mediante Capacitaciones, Día del Funcionario, Día del Trabajador, Día de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, Actividades de finalización de año y otros.

La Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA – AFUMA 1**, se encuentra vigente, inscrita con el N° 81020007 de la Dirección de Trabajo, IPT ARICA.

La **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA – AFUMA 1**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 113.

EXENTO

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Otros: (Detalle): Actividades Varias programadas por la Asociación de Funcionarios, para actividades recreativas y gremiales para el fortalecimiento de la interacción y relación de cada uno de los asociados y otros Gastos varios relacionados con movilizaciones y asistencia a reuniones de los dirigentes fuera de la ciudad.	2.500.000.-
TOTAL	\$ 2.500.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.003 Asociación de Funcionarios Municipales N° 1.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN *
AFUMA N° 1 * Secplan * Archivo *